



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:	TM-2581
TRÁMITE	SERVICIO
	X

<b>NOMBRE:</b>			
Orientación a contribuyentes en el pago de sus contribuciones municipales.			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Proporcionar orientación y asesoría para el pago de sus contribuciones, a aquellos contribuyentes que lo requieren.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 46 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando alguna persona física o representante de persona jurídica colectiva, es sujeto del pago de contribuciones municipales y requiere le sea proporcionada mas información respecto de ella.		

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud verbal	N/A	N/A	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud verbal	N/A	N/A	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No N/A	No N/A	No aplica.
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.		

<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
El contribuyente acude a las oficinas de cobro ubicadas al interior del palacio municipal y manifiesta la inquietud respecto del pago de sus contribuciones municipales			
El cajero corrobora los datos que le ha proporcionado el contribuyente y proporciona la orientación para poder llevar a cabo su pago			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica.			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.



<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
---	------------	----------------------------	------------

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	10 Minutos							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	De acuerdo a la contribución a pagar se proporciona la orientación al contribuyente incluido el estatus en el que se encuentra.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 288 del Bando Municipal 2023		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	



<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal				Subtesorería de Ingresos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Palacio Municipal	<b>NO. EXT.</b>	s.n.	<b>NO. INT.</b>	s.n.	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	12 202 46	123	ingresos@atlacomulco.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica.						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.	<b>NO. EXT.</b>	No aplica.	<b>NO. INT.</b>	No aplica.	
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.			
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.						

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué tipo de asesoría puedo recibir?
<b>RESPUESTA:</b>	En materia fiscal y administrativa por lo que hace al pago de las contribuciones municipales (impuestos, derechos, aprovechamientos, entre otros).
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué Ley regula el cobro de las contribuciones municipales?
<b>RESPUESTA:</b>	La Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuál es el periodo de pago de las contribuciones?
<b>RESPUESTA:</b>	Es variable de acuerdo al impuesto o contribución de que se trate.

<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>
No aplica.



<b>RESPONSABLE</b> L.C. Orlando Escobar Mondragón Subtesorero de Ingresos	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b> M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero Tesorera Municipal	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> septiembre/2023
---	---	---

